## LEY DE 6 DE OCTUBRE DE 1864

Sud - Chichas. Nueva demarcacion.

La Asamblea Nacional -

## DECRETA.

Artículo único. El canton de Portugalete, integrado con los Vice-cantones de su primitiva dependencia, Chorolque, Chocaya, Atocha, Concepcion y Guadalupe, hace parte de la Provincia de Sud-Chichas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Sala de Sesiones en Cochabamba, á 5 de octubre de 1864. Manuel José Cortés, Presidente. José Rosendo Gutierrez, Secretario, Benjamin Lens, Secretario. (L. del S.) Palacio del Supremo Gobierno, en Cochabamba, á 6 de octubre de 1864. Ejecútese. José María de Achá. El Ministro de Gobierno, Culto y Relaciones Exteriores. Rafael Bustillo.